



Legálitas

Compañía en asistencia jurídica para familias, autónomos y pymes.



LEER
ONLINE



Impagos de alquiler como consecuencia de la Covid-19: distintas alternativas planteadas para su reparación

El **impago de la renta arrendaticia** es la mayor preocupación de las partes que suscriben un contrato de arrendamiento, más con la situación actual de crisis sanitaria, económica y laboral derivada de la pandemia COVID-19.

Los **contratos de arrendamiento redactados antes de la pandemia** no contenían ninguna estipulación con relación a los efectos derivados de una pandemia, al tratarse de unas circunstancias imprevisibles y sobrevenidas.

Entendemos que un **impago de renta derivado de una situación tan extraordinaria** requiere la colaboración de las partes arrendaticias para intentar solucionarla y llegar a un acuerdo que evite los inconvenientes de los procesos judiciales.

En muchos casos, directamente entre las partes se han pactado anexos al contrato con suspensiones temporales de contrato -fundamentalmente cuando se cerraron determinados locales en el estado de alarma- reducciones temporales de renta y en ocasiones moratorias de pago. En otros casos, se ha optado por solicitar las ayudas estatales a través de préstamos a través del **Instituto de Crédito Oficial** o a través de programas de las distintas comunidades autónomas.

Las medidas económicas y sociales para contrarrestar el impacto de la pandemia diferencian si el propietario es un particular (está excluido de tener que ayudar directamente al inquilino) o un gran tenedor. Si el arrendador es un gran tenedor ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |